

N° P-71513

**DÉJASE SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN EXENTA N° 98127/2014 QUE ESTABLECE ORDEN DE SUBROGANCIA EN CARGO DE DIRECTOR REGIONAL DE COQUIMBO**

**SANTIAGO, 25 ENE. 2016**

**RESOLUCION EXENTA N° 004721 / VISTOS:** Artículo 80° y Art. 81 letra a) del DFL 29/04 que Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834 de 1989, Estatuto Administrativo; Art. 5° del Estatuto Orgánico del Instituto de Desarrollo Agropecuario, contenido en el Art. 1° de la Ley 18.910 de 1990, modificado por la Ley 19.213 de 1993; Resolución 1600/08 de la Contraloría General de la República, las necesidades del Servicio, y

### CONSIDERANDO:

- QUE, Diego Peralta Morales, por Resolución TRA N° 395/2015, fue nombrado como Director Regional grado 5° EUR de la Región de Coquimbo a contar del 05 de Febrero de 2015, en calidad de Titular por el Sistema de Alta Dirección Pública.
- QUE, es necesario identificar a los funcionarios a quienes les corresponde asumir la subrogación en la Dirección Regional, conforme a lo dispuesto en el DFL N° 29/2004, en caso de ausencia o impedimento del titular para desempeñar su cargo.

### RESUELVO:

**DÉJASE SIN EFECTO** a contar del 01 de Febrero de 2016 la Resolución Exenta N° 98127/2014, que declara orden de Subrogación en el cargo de Director Regional de la Región de Coquimbo.

**ESTABLÉCESE** a contar del 01 de Febrero de 2016, que en el evento de ausencia o impedimento de DIEGO FERNANDO PERALTA MORALES, RUT N° [REDACTED] la subrogancia del cargo de Director Regional grado 5° EUR, de la Planta Directiva del Instituto de Desarrollo Agropecuario; para ejercer las funciones propias de este cargo en la Región de Coquimbo. El orden será el siguiente:

1. Jorge Eduardo Rivera Arancibia, Rut N° [REDACTED], Profesional asimilado a grado 7° EUR.
2. Gabriel Valdivia Araya, Rut N° [REDACTED], Jefe de Oficina grado 9° EUR.
3. Lucía Marcela Paz González Dossetto, RUT N° [REDACTED], Profesional asimilado a grado 7° EUR.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**Octavio Sotomayor Echenique**  
Director Nacional  
Instituto de Desarrollo Agropecuario

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

ENCARGADO OFICINA DE PARTES

TRANSCRIBASE A: DIRECCIÓN NACIONAL, SUBDIRECCIÓN NACIONAL, DIRECCIÓN REGIONAL Y DEPTO. PERSONAS REGIÓN DE COQUIMBO; DIVISIÓN PERSONAS; DEPTO ADM. PERSONAL, REMUNERACIONES, DIVISIÓN AUDITORIA INTERNA, OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVOS E INTERESADOS.

**DIRECCIÓN NACIONAL**  
DIVISIÓN PERSONAS  
RVO / MCG / MHR / ECB / AMS N°

